



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 261 /2000

EXPEDIENTE N° 595/2000

Buenos Aires, 20 de marzo del 2000.-

Vista la Resolución N° 236/2000 por la cual se autoriza una partida especial destinada a gastos de funcionamiento del Tribunal a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente disponer su rendición en transcurso del presente ejercicio financiero.

Por ello,

SE RESUELVE:

Modificar el art. 3°) de la Resolución N° 236/2000 estableciendo su rendición al Administrador General durante el periodo financiero del corriente año.

Regístrese, comuníquese y remítase a la Dirección de Administración.

[Iniciales]


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION